



PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO”**

**LA GERENTE (E.) DE LA EMPRESA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO**

Que los Estatutos de la Entidad en su Art. 26 *Funciones del Gerente*, otorga facultades al mismo tendientes a la organización y funcionamiento de la Entidad.

Que el Decreto 648 de 2017 establece en su Artículo 2.2.5.5.51 Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que la Gerencia en aras de velar por el bienestar integral de los funcionarios y sus familias y promover prácticas que generen en sus integrantes espacios de unidad, recreación y convivencia, otorgará a los servidores públicos de la Planta de Tratamiento Villasantana libre el día 08 de agosto de 2025, generando así un mejor desempeño en el ejercicio de las labores de nuestros colaboradores.

Con el fin de compensar el día 08 de agosto de 2025, que se otorgará a los funcionarios de la Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada se hace necesario laborar en jornada continua, el día 26 de julio de 2025 del año en curso.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Gerente (e.) de la Empresa Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Modificar la jornada ordinaria de trabajo de la entidad, para el día 26 de julio así:

Jornada continua de 7:00 AM a 3:00 PM

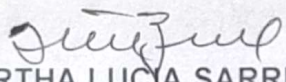
**Artículo Segundo:** El día viernes 08 de agosto de 2025, no se laborará.

**Artículo Tercero:** Fijese en la cartelera de la Entidad.

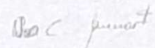
**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pereira, a los 21 de julio de 2025

La Gerente (e.),



MARTHA LUCIA SARRIA COLÓN



Olga Cecilia Arenas Forestiery  
Vo. Bo. Asesora Jurídica